

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-009-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO
CORPORATIVO, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS
ADMINISTRABLE POR CONSOLA ESET PROTECT ENTRY Y
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE
365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2026”**

FECHA: 29 de enero de 2026

Página 1 | 22

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas** del día **29 de enero de 2026**, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS ADMINISTRABLE POR CONSOLA ESET PROTECT ENTRY Y RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2026**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos para emitir este FALLO, y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

RESULTANDO:

Primero. - con fecha de **15 de enero de 2026**, se celebró la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, donde se llevó a cabo la aprobación y publicación de las BASES, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN antes citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssi.jalisco.gob.mx/requisition/tree> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha de **22 de enero de 2026**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera. - Con fecha de **26 de enero de 2026**, se celebró la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUITIVO	PARTICIPANTES
1	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.
2	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
3	DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** de donde se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	c)	X		X		X	
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	X		X		X	
1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).							



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No	Si	No
<p>2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto sobre nómina), y original para su cotejo.</p> <p>3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro</p>							



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No	Si	No
Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.							
C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.							
D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.							
E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.							
4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:							
A. Copia simple de acta de nacimiento.							
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.							
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	d)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.							
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)	X		X		X	



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)	X		X		X	
Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	g)	X		X		X	
Anexo 9. (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social) h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases. h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)	X		X		X	
Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases) i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)	X		X		X	
Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	j)	X		X		X	
Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)	X		X		X	
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación)	l)	X		X		X	
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales)	m)	X		X		X	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el	n)	X		X		X	



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No	Si	No
numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.							
Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	o)	X		X		X	

I.- De la evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se informa lo siguiente:

Las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES:

PARTICIPANTES
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.
M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican como solventes administrativamente sus PROPOSICIONES.

Tercero. - Evaluación que determina a las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en los Anexos 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS ADMINISTRABLE POR CONSOLA ESET PROTECT ENTRY Y RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2026”, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones

recibidas fue realizada por personal de la Dirección de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien posee la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que CUMPLE o NO CUMPLE, la evaluación a las propuestas técnicas, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PARTIDA 1. "RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO"
RENGLÓN 1. PÓLIZA DE CORREO CORPORATIVO.

PARTICIPANTE		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Punto 5: REQUERIMIENTOS					
1	Cantidad	Descripción			
	1	Renovación de Póliza de servicio de correo electrónico corporativo		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la descripción.
Punto 6. GARANTÍA					
1	Característica				
	El correo electrónico corporativo deberá contar con las siguientes garantías:	<p>1. El periodo solicitado de este licenciamiento abarca desde 5 días hábiles siguientes a la emisión del fallo de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>2. El licenciamiento deberá incluir todas las mejoras de actualizaciones de las aplicaciones de forma automática sin necesidad de intervención de los administradores.</p> <p>3. Toda comunicación deberá estar protegida mediante HTTPS y SSL.</p> <p>4. El soporte se deberá de brindar en la modalidad 5x8 de Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 hrs.</p> <p>5. El levantamiento de tickets es de 7x24.</p> <p>6. El soporte aplica para todos los componentes descritos en este anexo técnico.</p> <p>7. El soporte técnico no tiene número de eventos.</p> <p>8. El proveedor será responsable de levantar y dar seguimiento a los tickets con la nube hasta su cierre.</p>			
		X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 6 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.

PARTICIPANTE		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	9. El proveedor deberá considerar el ofrecimiento de una "mesa de servicio" siendo este el conducto para solicitar soporte técnico. El soporte técnico brindado deberá ser en español.				
Punto 7. Obligaciones de los participantes					
1	Característica				
	1. El proveedor participante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad que se compromete a que el servicio esté disponible 5 días hábiles siguientes a la emisión del fallo de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2026.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	2. El proveedor participante deberá demostrar mediante carta digital del fabricante que cuenta con certificación partner sell de Google Workspace en México.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	3. El proveedor participante deberá demostrar que cuenta con oficinas operativas dentro de la zona Metropolitana de Guadalajara mediante copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	4. El proveedor participante deberá presentar la siguiente documentación vigente en su propuesta mediante copia simple que acredite que el personal propuesto para prestación de servicios de Soporte técnico cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios:				
	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificaciones y credenciales emitidas por Google: ○ Certificación de una (1) persona en "Google Cloud Architect" ○ Credenciales de dos (2) personas en "Google Cloud SecOps Technical Credential" ○ Credenciales de cuatro (4) personas "Google Workspace Deployment Services Credential" 	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	5. Para garantizar la calidad en la entrega de los servicios el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo de certificado vigente en ISO/9001:2015 en procesos relacionados con la instalación, configuración y soporte técnico nivel empresa, mismo que deberá estar a nombre del licitante.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
Punto 8. Entregables					
1	Característica				
	Con la finalidad de que se garantice la calidad, la integración y la ejecución de lo descrito en este apartado se deberá presentar la siguiente documentación:	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.

PARTICIPANTE		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	2. El proveedor participante deberá de entregar documento de póliza en la Dirección de Innovación del OPD Servicios de Salud Jalisco. El documento deberá incluir la vigencia de la póliza, el alcance y el procedimiento para el levantamiento de incidencias, así como los SLAs y Matriz de escalación.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	3. El proveedor participante deberá de entregar una memoria técnica detallada de las actividades realizadas tanto en lo relacionado con la configuración y puesta a punto de lo descrito en el apartado 5 REQUERIMIENTO de este anexo.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	4. El proveedor participante deberá de entregar un reporte de los servicios y tickets emitidos objetos de la póliza de manera mensual.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	5. El proveedor participante deberá de entregar un informe del uso de cuentas de manera mensual.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	6. Garantía por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	7. Documentación comprobatoria de las capacitaciones realizadas.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	8. Debe proporcionar los certificados solicitados impresos y con la liga referencial de la entidad que muestra la legalidad de dicho certificado.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.

PARTIDA 2. "RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS ADMINISTRABLE POR CONSOLA ESET PROTECT ENTRY"

RENGLÓN 1. PÓLIZA DE ANTIVIRUS ADMINISTRADO POR CONSOLA PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES.



PARTICIPANTE		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Punto 5: REQUERIMIENTOS					
2	Cantidad		Descripción		
	6,750		Renovación de Póliza de antivirus Administrable por consola ESET Protect Entry	X	Presenta documento que acredita lo descrito en la descripción.
Punto 6. GARANTÍA					
2	Característica				
	Garantía de mínimo un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 6 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
Punto 7. Obligaciones de los participantes					
2	Característica				
	1. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	2. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	3. La propuesta deberá incluir un documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad.		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la característica. En el punto 6 de la propuesta técnica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	4. En el documento SLA, deberá incluir números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la característica. En el punto 6 de la propuesta técnica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	5. Deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	6. En la propuesta se deberá incluir de manera detallada la cantidad, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados, en los supuestos de descritos en párrafos anteriores.		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
2	Punto 8. Entregables				

PARTICIPANTE		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.				
Partida	Descripción	Cumple		Motivos		Fundamento
		SI	NO			
Característica						
	Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.		Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	o Garantía por escrito de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.		Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	o Certificado de licenciamiento o carta en donde se indique la cantidad, ID de licencia o número de serie, nombre del producto, titularidad y vigencia de la misma.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.		Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	o MATRIZ SLA (Acuerdos de calidad de servicio) así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad.	X		Presenta documento comprometiendo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.		Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.

PARTIDA 3. "RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365"

RENGLÓN 1. PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE VERSIÓN 365 EMPRESA ESTÁNDAR.

RENGLÓN 2. PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO APLICACIONES DE MICROSOFT 365 ENTERPRISE.

PARTICIPANTE		E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.				
Partida	Descripción	Cumple		Motivos		Fundamento
		SI	NO			
Punto 5: REQUERIMIENTOS						
	Cantidad	Descripción				
3	270	Renovación de Póliza de Licenciamiento de Microsoft Office 365, Renglón 1 - Póliza de licenciamiento de Microsoft Office versión 365 Empresa Estándar.		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la descripción.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	300	Renovación de Póliza de Licenciamiento de Microsoft Office 365, Renglón 2 - Póliza de licenciamiento aplicaciones de Microsoft 365 enterprise.		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la descripción.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	CONDICIONES GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> El proveedor participante deberá entregar acceso a la Consola de Administración de Office 365 web, para la administración de las suscripciones requeridas. El proveedor participante deberá proporcionar una herramienta para la migración y activación masiva de las suscripciones solicitadas, para los usuarios actuales. El proveedor participante deberá incluir soporte técnico certificado bajo la norma ISO/IEC 20000-1:2018 NMX-I-20000-1-NYCE-2019, con SLA definido vía telefónica, correo, chat 		X	Presenta documento que acredita lo descrito en la descripción.		Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.



Partida	Descripción	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.			
		Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	y portal web de clientes con atención de lunes a viernes en horarios de oficina (9:00am–5:00pm), mediante el portal que proporcione el proveedor participante.				
3	Punto 6. GARANTÍA				
	Característica				
	Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia del contrato.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 6 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
3	Punto 7. Obligaciones de los participantes				
	Característica				
	Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	1. Deberá presentar carta de partner que mencione el número de ID del proveedor que participa emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital dirigida a la convocante y mencionando el número de concurso del cual participa. Además, deberá comprobar, que es socio de soluciones para trabajo moderno y socio de soluciones para innovación digital y de aplicaciones.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	2. Deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada al día hábil siguiente a la emisión del fallo de adjudicación.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	3. Deberá mencionar marca, versión del software, especificaciones, garantía, y su propuesta técnica y en su cotización.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	4. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica, sesiones de actualización que se mencionan en el apartado 5. REQUERIMIENTO.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	5. Presentar ISO/IEC 20000-1:2018 NMX-I-20000-1-NYCE-2019 vigente, a nombre del proveedor con el fin de acreditar las condiciones requeridas de soporte técnico.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	6. Deberá presentar al menos 1 ingeniero certificado en lo siguiente: Microsoft Certified: Azure Administrator Associate Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Microsoft 365 Certified: Fundamentals Microsoft 365 Certified: Administrator Expert Microsoft Certified: Azure Fundamentals Microsoft Certified: Identity and Access Administrator Associate	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.

Partida	PARTICIPANTE	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.			
		Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Descripción				
	emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.				
	7. Deberá contar con la certificación ISO/IEC 27001:2022, vigente y registrada a nombre del proveedor, como requisito mínimo de seguridad, acreditando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad de la información conforme a los estándares establecidos.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	8. Carta bajo protesta de decir verdad de la entrega del código de activación al día hábil siguiente a la emisión del fallo de adjudicación.	X		Presenta documento que acredita lo descrito en la característica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
3	Punto 8. Entregables				
	Característica				
	Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.	X		Presenta documento comprometiéndolo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.	X		Presenta documento comprometiéndolo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.	X		Presenta documento comprometiéndolo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.	X		Presenta documento comprometiéndolo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	4. Guía de instalación del producto entregado, así como evidencia de las sesiones de actualización de la solución ofertada para al menos 3 personas. Debe entregar constancia de capacitación.	X		Presenta documento comprometiéndolo la entrega de la característica en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.

Por todo lo anterior, los **PARTICIPANTES** "DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.", **CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos técnicos, en las partidas que ofertan, establecidos en los **Anexos 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, así como los requisitos legales/administrativos, para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, respectivamente, de las **BASES** de la **LICITACION**, dando como resultado que sus propuestas sean **SOLVENTES** y **SUSCEPTIBLES** a Evaluación Económica.

Cuarta. - De la evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de las BASES de la CONVOCATORIA denominada "**RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS ADMINISTRABLE POR CONSOLA ESET PROTECT ENTRY Y RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2026**", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo de los precios unitarios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de las investigaciones de mercado, puesto que las hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** solventes en las evaluaciones técnicas y legales-administrativas, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES** "DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.", reúnen todos los requerimientos solicitados en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento de los **CONTRATOS**, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen los presupuestos autorizados para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**. Observándose el siguiente resultado:

PARTIDA 1. "RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO"
RENGLÓN 1. PÓLIZA DE CORREO CORPORATIVO.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL PROMEDIO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO ANTES DE I.V.A.	DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	VPIM
			PRECIO TOTAL ANTES DE I.V.A.	
1	PÓLIZA DE CORREO CORPORATIVO.	\$3,778,019.33	\$3,757,728.00	-0.54%

***VPIM** - Valoración Porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado.

PARTIDA 2. "RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS ADMINISTRABLE POR CONSOLA ESET PROTECT ENTRY"

RENGLÓN 1. PÓLIZA DE ANTIVIRUS ADMINISTRADO POR CONSOLA PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL PROMEDIO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO ANTES DE I.V.A.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	VPIM
			PRECIO TOTAL ANTES DE I.V.A.	
1	PÓLIZA DE ANTIVIRUS ADMINISTRADO POR CONSOLA PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES.	\$1,213,672.50	\$1,144,125.00	-5.73%

*VPIM - Valoración Porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado.

PARTIDA 3. "RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365"

RENGLÓN 1. PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE VERSIÓN 365 EMPRESA ESTÁNDAR.

RENGLÓN 2. PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO APLICACIONES DE MICROSOFT 365 ENTERPRISE.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL PROMEDIO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO ANTES DE I.V.A.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	VPIM
			PRECIO TOTAL ANTES DE I.V.A.	
1	PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE VERSIÓN 365 EMPRESA ESTÁNDAR.	\$1,113,931.80	\$1,096,615.80	-1.55%
2	PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO APLICACIONES DE MICROSOFT 365 ENTERPRISE.	\$1,188,194.00	\$1,169,724.00	-1.55%

*VPIM - Valoración Porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, las variaciones porcentuales con respecto a los costos de referencia de los resultados de las Investigaciones de Mercado para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios unitarios ofertados contra los presupuestos base expuestos anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** "DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.",

M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.”, para las **PARTIDAS 1, 2 y 3, respectivamente**, son convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. - De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** en lo que se refiere a la **PARTIDA 1**, a la empresa **“DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.”**, por la cantidad de **\$4,358,964.48 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA		RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Renovación de Póliza de servicio de correo electrónico corporativo	1	Póliza de correo corporativo.	1	Servicio	\$3,757,728.00	\$3,757,728.00
						SUBTOTAL	\$3,757,728.00
						IVA	\$601,236.48
						TOTAL	\$4,358,964.48

Segundo. - De conformidad con lo señalado por el artículo 67, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO**, en lo que se refiere a la **PARTIDA 2**, a la empresa **“M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.”**, por la cantidad de **\$1,327,185.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA		RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	Renovación de Póliza de antivirus Administrable por consola ESET Protect Entry	1	Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo y servidores.	6,750	Licencia	\$169.50	\$1,144,125.00
						SUBTOTAL	\$1,144,125.00

	IVA	\$183,060.00
	TOTAL	\$1,327,185.00

Nota: En la propuesta económica del proveedor se denota un error aritmético en el cálculo del Impuesto al Valor Agregado, por lo que con fundamento en el punto 17 "FACULTADES DEL COMITÉ", inciso c. de las **BASES** que rigen el presente proceso licitatorio, se reconoce como el resultado correcto, el plasmado en el recuadro, el cual es el resultado del importe de las correcciones realizadas.

Tercero. - De conformidad con lo señalado por el artículo 67, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO**, en lo que se refiere a la **PARTIDA 3**, a la empresa "**E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.**", por la cantidad de \$2,628,954.16 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	Renovación de Póliza de Licenciamiento de Microsoft Office 365	1 Póliza de licenciamiento de Microsoft Office versión 365 Empresa Estándar.	270	Licencia	\$4,061.54	\$1,096,615.80
		2 Póliza de licenciamiento aplicaciones de Microsoft 365 enterprise.	300	Licencia	\$3,899.08	\$1,169,724.00
					SUBTOTAL	\$2,266,339.80
					IVA	\$362,614.36
					TOTAL	\$2,628,954.16

De lo anterior, ya que los **PARTICIPANTES** "DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.", para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, respectivamente, cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas de los Anexos 1 **Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer los precios solventes más convenientes.

Cuarto. - En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas "DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.", tendrán que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar sus **CONTRATOS** correspondientes, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas “DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.”, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Quinto. - Apercíbase a las empresas “DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.” que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. - Notifíquese a las empresas “DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.”, que la entrega de las garantías (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**. En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo. - El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrán una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **CONTRATO** y podrán modificarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE** y/o el **ORGANISMO** en los términos previstos en el artículo 80 de la **LEY**.

Siendo los tiempos de entrega de los bienes y/o servicios de las **PARTIDAS 1, 2 y 3** del presente proceso, los siguientes:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TIEMPO DE ENTREGA
1	Renovación de Póliza de servicio de correo electrónico corporativo.	El servicio deberá estar disponible en 5 días hábiles siguientes a la emisión del fallo de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2026.
2	Renovación de Póliza de antivirus Administrable por consola ESET Protect Entry.	Iniciará a partir del 14 de febrero de 2026 y hasta por 12 meses. El tiempo de entrega será de 16 días naturales posteriores a la emisión del fallo de adjudicación.
3	Renovación de Póliza de Licenciamiento de Microsoft Office 365.	A partir del día siguiente hábil del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

Para el tiempo de entrega de bienes y/o realización del servicio objeto de este **PROCEDIMIENTO**, los licitantes deberán considerar lo establecido en los **Anexos 1 Carta de Requerimientos Técnicos**.

Octavo. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Noveno. - Los **PARTICIPANTES** “DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.”, manifestaron que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- Las Evaluaciones Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora, Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras, el C. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Ing. Eliseo Bonilla Tinoco, Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:12** horas, del día 29 de enero de 2026.

CONSTE.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. ALBERTO BORROEL MORA	JESÚS	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO	

Página 20 | 22



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. BRENDA LUCÍA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. CAROLINA MARTÍNEZ	EUGENIA TORRES	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL	
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS		REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL	

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas:

<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true>

<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

----- Fin del Acta -----


